Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2012 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM 2013-2014".

La Adenda Nº 01 se reemplaza por la Adenda Nº 02

La Adenda Nº 01 queda sin validez

Adenda Nº 02

Punto Nº 01

Modificar por:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad ***Licitación son: Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – CONTRATO PLURIANUAL* – AD REFERÉNDUM 2013-2014"**, se encuentran expresamente previstos en el rubro: *848* FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012 aprobado por Ley Nº 4581 asignado al Ministerio de Educación y Cultura. Teniendo en cuenta que la presente contratación pretende la ejecución presupuestaria plurianual la validez de la contratación para los años 2013 y 2014, quedarán sujetas a la aprobación de los Presupuestos correspondientes para dichos ejercicios y a las correspondientes asignaciones de los Planes Financieros que le correspondan.

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total del ítem.

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5 %*** *(Art. 39 Ley 2051/03)* ***del monto total de la Oferta.*** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado, posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 02

Modificar por:

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente

2.1- Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el PBC.

No se considerará ninguna oferta de bienes/servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ajustarse a las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2.2- Criterios de Calificación

(a) Situación Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Los Oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los 3 últimos ejercicios (2008 / 2009 / 2010 o 2011).

Observación: Los oferentes que cuenten con el Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, lo podrán presentar juntos los Balances de los años 2009 y 2010, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC.

(b) Experiencia

La Convocante analizará la presentación de documentos de los últimos 3 años que acrediten la capacidad de venta de productos alimenticios tanto a instituciones públicas y/o privadas, requeridas en el Anexo I

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia, *fecha de inscripción en el INAN y la cartera de clientes.*

(c) Capacidad

1. El Oferente deberá elaborar un Currículum para acreditar su capacidad mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de 3 años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

2. Para Representantes y/o Distribuidores: deberán presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.*

Nota: *Los bienes a ser adquiridos en la presente Contratación deben ser exclusivamente de la Industria Nacional, de conformidad a lo que indica el* ***Art. 155 de la Ley 4581/12 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.***

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 03

Modificar por:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1- Especificaciones Técnicas

8. REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD

Con la presentación de la oferta, el Oferente deberá presentar:

- **Declaración Jurada** de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación de la declaración jurada será motivo de descalificación de la oferta. **(Formulario N° 11 – Sección VI)**
- Posterior a la adjudicación, el contratante podrá solicitar al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), un muestreo aleatorio del producto alimenticio para la Certificación de Conformidad que avale el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el punto 3 MENÚ del presente Pliego de Bases y Condiciones, y de la ficha técnica presentada para la obtención del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y deberá estar exento de costo alguno para el Contratante.
- En caso de que el producto alimenticio no cumpla con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del presente pliego, será rechazado y el Proveedor tendrá que reemplazarlo inmediatamente en su totalidad por otro lote de producto alimenticio que cumpla con las especificaciones requeridas, y que hayan sido certificadas por el INTN, siendo pasible de la aplicación de multas conforme lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.
- La Certificación por cada lote a entregar no incluirá el control del envase, cuyo control se realizará de manera aleatoria según solicitud de la Convocante durante la etapa de evaluación o con posterioridad a la firma del Contrato, o bien a solicitud de la DNCP en el marco de un proceso investigativo o de impugnación.
- La Contratante podrá además requerir al Proveedor que realice verificaciones posteriores, cuando las considere necesarias para constatar que las características de los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas y normas establecidas en el pliego y contrato respectivo. En estos casos, el Proveedor estará obligado a presentar ante la Contratante un informe de los resultados de todas las pruebas y/o inspecciones que le sean requeridas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · Dirección de Contrataciones

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 04

Modificar por:

Sección IV.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. **El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días**, después de la entrega efectiva de los bienes y servicios conexos, su aceptación formal y presentación de una factura por el proveedor. Se establece el pago de un Anticipo del 25 % a la firma del contrato, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo. La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Punto Nº 05

Modificar por:

Sección VI.
Formularios

FORMULARIO Nº 11

Declaración Jurada de conformidad del los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas.

A la Convocante:

Declaramos bajo de Fe de Juramento, que todas las especificaciones técnicas indicadas en la presente declaración correspondientes al Producto: *[Describir el Producto]*; así como también la Cantidad y todas las Condiciones del Contrato establecidas en la Sección IV serán cumplidas por la Empresa.

ITEM Nº "_____":

Descripción General del Producto
Definición:
Preparación:
Consistencia:
Medida Dosificadora:
Gramaje:
Forma de empaquetado:

Ingredientes
Se debe presentar la Composición Porcentual del producto Ofertado en cuanto a Ingredientes y Aditivos solicitadas en las especificaciones técnicas de cada producto alimenticio.

Composición Química y Normas Nutricionales
Se debe detallar la composición química y el contenido de nutrientes por cada 100 g. de producto según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas

Ejemplo: TABLA Nº "---"

Ítem: Composición química y aporte de nutrientes del producto terminado.

Incluir tabla de Composición química del producto ofertado en el formato establecido en las Especificaciones Técnicas del P.B.C.

Especificaciones del Producto Terminado
Especificaciones organolépticas del Producto:
Especificaciones fisicoquímicas:
Especificaciones microbiológicas:

Ejemplo TABLA Nº "---"
Incluir tabla de Composición química del producto ofertado en el formato establecido en las Especificaciones Técnicas del P.B.C.

Control de Calidad
Registro de Establecimiento (R.E. Nº) Vigente: Nº Vencimiento:
Registro Sanitario de Productos Alimenticios (R.S.P.A. Nº) Vigente: Nº Vencimiento:
Procedencia:

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Especificaciones de la Vida Útil del Producto
Periodo de Vida útil:

Especificaciones del Envase Individual Primario:
Tipo de Material de Envase Individual Primario:
Contenido neto del Producto:
Material de la Caja Contenedora:
Capacidad de Caja:

Obs. Los campos deberán ser completados, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nombre del Oferente :_____

Dirección del Oferente :_____

Firma Autorizada :_____

Nombre de la Persona que Firma la Oferta :_____

Cargo de la Persona que Firma la Oferta :_____

Fecha :_____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 06

Modificar por:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (Ambos documentos debidamente autenticados)		
j. Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 11)		
k. Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*		
l. Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.*		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
h. Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
i. Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 11)		
j. Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).		
k. Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (c) y (d) del apartado (C) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. El Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (h), (i), (j) y (k) del apartado D) precedente.		

F) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2011,-2010-2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.		
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.		
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.		
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia: - Fecha de inscripción en el INAN		

G) Cualquier otro documento adicional requerido		
a. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza. **Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial** Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC. Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: 1. A. Si el Oferente fuera una Sociedad Anónima, deberá agregar lo siguiente: Escritura de constitución de sociedad, Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente. B. Si el Oferente fuera una Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá agregar: Escritura de constitución de sociedad. Escritura de cesión de cuotas, si lo hubiere. C. Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula del Comerciante. 2. Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones		

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. 3. Todos los documentos requeridos dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación del Oferente. 4. Patente Comercial vigente. 5. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC